

ANUNCIO

CONTRATACIÓN DIRECTOR SUSTITUTO PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACION 2023

Con fecha 09 de septiembre de 2024, se dicta Resolución de Alcaldía con el siguiente tenor literal:

“Se tramita desde la Unidad de Fomento el expediente Nº 2/2024 relativo al proceso de selección y contratación del personal para ejecutar el Programa de Empleo y Formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía 2023 y formación de una bolsa de empleo en el Ayuntamiento de Medina Sidonia, regulado en la Orden de 13 de septiembre de 2021, modificado Orden de 11 de abril de 2022, como personal laboral temporal mediante contratación, a tiempo completo, vinculada a Programas de activación para el empleo, en el que constan los siguientes antecedentes:

Primero.- Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 31/05/2024 se autoriza la contratación en régimen laboral temporal mediante contratación, a tiempo completo, vinculada a Programas de activación para el empleo, con una duración de 12 meses en el marco del Programa de Empleo y Formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía 2023, de DOLORES VÁZQUEZ ZAMBRANO con DNI ***5672** para el puesto de personal directivo desde el 04/06/2024 al 03/06/2025.

Segundo.- Visto el escrito de fecha 28/08/2024 presentado por DOLORES VÁZQUEZ ZAMBRANO con DNI nº ***5672** comunicando su baja en el puesto de directora del Programa de Empleo y Formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía 2023 con fecha de efectos 01/09/2024, se procede a iniciar los trámites para ocupar el puesto de personal directivo que ha quedado vacante por el tiempo que restaba de contrato.

Tercero.- Se incorpora al expediente informe de la Unidad de personal y Secretaría de fecha 29 de mayo de 2024 relativo a la justificación de los costes de la contratación.

Con fecha 05/09/2024 se emite informe por la Concejala Delegada de la Unidad de Personal a través del cual pone de manifiesto que visto y leído el anterior informe se continúe con la tramitación del expediente aplicando diferentes retribuciones a tales contrataciones que en su informe se motivan.

Cuarto.- Con fecha 05/09/2024 se emite informe de fiscalización con reparo por el Área de la Intervención General, el cual se comunica y se firma por el órgano gestor con fecha 06/09/2024, dándose continuidad al expediente.

Quinto.- Se incorpora al expediente informe de la Unidad de Fomento de fecha 05/09/2024 relativo al llamamiento a aquellos candidatos que se encontraban a continuación en la bolsa de empleo de personal directivo al objeto de conocer su disponibilidad, conforme a lo dispuesto en el apartado décimo de las bases reguladoras del proceso selectivo, con el siguiente resultado:

“(...) DOLORES VÁZQUEZ ZAMBRANO con DNI nº 31656729N ocupaba el 2º puesto en la bolsa de empleo para el puesto de personal directivo.

Transcurrido el plazo indicado se ha obtenido el siguiente resultado:

Código Seguro De Verificación	KPwo6LrW9I08H91HvJ88Qw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado	09/09/2024 13:45:07
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/KPwo6LrW9I08H91HvJ88Qw==		



- La candidata que se encuentra en el puesto nº 1 en la bolsa de empleo para el puesto de personal directivo, MARIA DOLORES VÁZQUEZ MORENO con DNI ***4663**, que mantenía su puesto por no haber contestado al primer llamamiento efectuado el 24/05/2024, no confirma su disponibilidad en el plazo de 2 días hábiles establecido en el citado apartado de las bases específicas de la selección.

- El candidato que se encuentra en el puesto nº 3 en la bolsa de empleo para el puesto de personal directivo JUAN CARLOS QUINTERO SIERRA con DNI ***2271** comunica que se encuentra trabajando, lo cual acredita presentando un informe actualizado de su Vida Laboral, por lo que renuncia al puesto.

- El candidato que se encuentra en el puesto nº 4 en la bolsa de empleo para el puesto de personal directivo FRANCISCO JAVIER GUERRA PULIDO con DNI ***2908** confirma su disponibilidad.”

Por todo lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo a decretar:

PRIMERO.- Autorizar la contratación en régimen laboral temporal mediante contratación, a tiempo completo, vinculada a Programas de activación para el empleo en el marco del Programa de Empleo y Formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía 2023, de FRANCISCO JAVIER GUERRA PULIDO con DNI ***2908** para el puesto de personal directivo.

El contrato se formalizará en el modelo oficial correspondiente al objeto del contrato de acuerdo con las siguientes características:

Objeto del contrato: las funciones descritas para el personal directivo en el apartado segundo de las bases específicas que rigen el proceso para la selección de personal directivo, formador y de apoyo, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía de 8 de febrero de 2024.

Tipo de contrato: laboral temporal vinculado a Programas de activación para el empleo.

Duración: por el tiempo que restaba de contrato, inferior a 12 meses, desde el 10/09/2024 hasta el 03/06/2025.

Jornada: Tiempo completo.

SEGUNDO.- Notificar el presente Decreto a los interesados y dar cuenta al Área de personal para su conocimiento y efectos oportunos.

TERCERO.- Ordenar la publicación del presente Decreto en el Tablón de Anuncios y página web de la Corporación a los debidos efectos de publicidad, poniendo fin al presente proceso selectivo.”

Lo que se hace público para general conocimiento. En Medina Sidonia, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE
Fdo: José Manuel Ruiz Alvarado

Código Seguro De Verificación	KPwo6LrW9I08H91HvJ88Qw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado	09/09/2024 13:45:07
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/KPwo6LrW9I08H91HvJ88Qw==		

